



CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

Decreto 232/2025

DECTO-2025-232-APN-PTE - Designase Presidente.

Ciudad de Buenos Aires, 26/03/2025

VISTO el Expediente N° EX-2024-67036019-APN-DD#ME, la Ley N° 13.047 y el Decreto N° 459 del 6 de septiembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Ley N° 13.047 se aprobó el Estatuto para el Personal Docente de los Establecimientos de Enseñanza Privada.

Que por el artículo 27 de la referida norma se creó el CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA, que estará integrado por DOCE (12) miembros y UN (1) Presidente y se determinó su integración.

Que la citada ley establece que el Presidente del CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA será designado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL con carácter honorario y durará TRES (3) años en su cargo.

Que por el Decreto N° 459/23 se designó a la licenciada María Gloria ZINGONI en el cargo de Presidente del CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA por un período de ley, quien presentó su renuncia con fecha 26 de junio de 2024.

Que, en consecuencia, corresponde aceptar la renuncia de la licenciada María Gloria ZINGONI y proceder a una nueva designación en el cargo referido por un período de ley.

Que el profesor Patricio Javier BARBER SOLER reúne los antecedentes y condiciones necesarias para ejercer dicho cargo.

Que, asimismo, se entiende oportuno encomendar al MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, a través de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN en forma conjunta con el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y el CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, formular una propuesta de actualización para el funcionamiento y los Acuerdos del mencionado Consejo Gremial en concordancia con la normativa vigente.

Que el servicio de asesoramiento jurídico pertinente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 27 de la Ley N° 13.047.





Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 26 de junio de 2024, la renuncia presentada por la licenciada María Gloria ZINGONI (D.N.I. N° 14.959.459) al cargo de Presidente del CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA.

ARTÍCULO 2°.- Designase con carácter "ad honorem", a partir del 27 de junio de 2024, en el cargo de Presidente del CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA al profesor Patricio Javier BARBER SOLER (D.N.I. N° 26.735.353) por un período de ley.

ARTÍCULO 3°.- Encomiéndase al MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO, a través de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, para que en forma conjunta con el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y el CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, formule una propuesta de actualización para el funcionamiento y los Acuerdos del mencionado Consejo Gremial en concordancia con la normativa vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Sandra Pettovello

e. 27/03/2025 N° 18459/25 v. 27/03/2025

Fecha de publicación 08/05/2025

